

ANEXO

EMPRESA	LOCALIDAD	PROVINCIA	INVERSION 1986	%	CUANTIA
P. Navarro Morata	Macael	Almería	15.867.624	9	1.428.086
Mármoles Pedro Tijera, S.A.	Macael	Almería	45.589.947	9	4.103.095
Mármoles Pastor S.L.	Macael	Almería	38.787.138	9	3.490.842
Mármoles Ballester S.A.	Macael	Almería	26.467.814	9	2.382.103
Simón Avila Ortega	Macael	Almería	11.640.178	18	2.095.232
Francisco Franca Martos	Macael	Almería	26.236.330	9	2.361.269
José Pérez Rubio	Macael	Almería	22.157.100	9	1.994.139
Corchera Sierra	Cazalla de la Sierra	Sevilla	129.000.000	6	7.740.000
Mármoles Gary, S.L.	Olula del Río	Almería	10.572.464	9	951.521
Juan Tijeras Caicedo	Macael	Almería	31.135.000	9	2.802.150
Mármoles Pardo S.A.	Olula Del Río	Almería	1.871.500	9	168.435
Antonia Cruz Franco	Macael	Almería	6.769.000	18	1.218.420
Antonio Martínez Caicedo	Macael	Almería	22.405.000	9	2.016.450
Mármoles Filabres, S.A.	Olula del Río	Almería	37.436.600	9	3.369.294
Ramón Arriaga Sáez	Macael	Almería	22.381.900	18	4.028.742

RESOLUCION de 31 de octubre de 1986, de concesión de una subvención a la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Andalucía (SODIAN), para la edición del informe final del Plan Bahía de Cádiz.

Visto el Acuerdo del Consejo Rector del Plan Bahía de Cádiz de fecha 13 de mayo de 1986 en el que se tomó la decisión de financiar la edición del Informe Final del Plan Bahía de Cádiz.

CONSIDERANDO:

1°. Que con fecha 21 de mayo se firmó un protocolo entre la Junta de Andalucía y la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Andalucía (SODIAN) para la realización de un Plan para el desarrollo empresarial de la Bahía de Cádiz.

2°. Que en el protocolo citado se confía la Gerencia y Dirección Técnica de dicho Plan a SODIAN.

3°. Que en el aludido Acuerdo de 13 de mayo de 1986 la Junta de Andalucía establece financiar a partes iguales con otros seis patrocinadores la edición del Informe Final de dicho Plan, cuyo importe asciende a 1.750.000 pts.

4°. Que en el Capítulo VII, Aplicación 13.01.770 del Presupuesto de esta Consejería para 1986 existe crédito económico suficiente para hacer frente a la concesión de la subvención que se propone.

Vistos: El artículo 39 de la Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía; el artículo 15 de la Ley 9/1985 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1986; el Decreto 2784/1964 de 27 de julio sobre justificación de subvenciones; disposiciones que regulan la concesión y justificación de las mismas y demás disposiciones complementarias.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas

RESUELVO

A propuesta de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de fecha 22 de octubre de 1986, conceder una subvención de doscientas cincuenta mil pesetas (250.000 Pts) a SODIAN, como aportación de esta Consejería a la publicación del Informe Final del Plan Bahía de Cádiz.

Sevilla, 31 de octubre de 1986

JOSE AURELIANO RECIO ARIAS
Consejero de Fomento y Turismo

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se

autoriza el establecimiento de una línea eléctrica de A.T. 25 KV interprovincial y un Centro de transformación de 50 KVA, para suministrar de energía eléctrica a una Nave industrial y a una vivienda.

Vistos los expedientes incoados por las Delegaciones de Fomento y Turismo de Córdoba y Sevilla a instancias de D. José Ramírez Hidalgo con domicilio en Huerta del Duque, Jauja (Córdoba), solicitando autorización para instalar una línea aérea A.T. 25 KV y centro de transformación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966.

Esta Dirección General, a propuesta del Servicio de Energía, ha resuelto autorizar a D. José Ramírez Hidalgo al establecimiento de una instalación eléctrica, cuyas características principales son las siguientes:

Origen: C.T. existente de D. Rafael Ramírez Ruiz (t.m. de Badolatosa).

Final: C.T. proyectado (Jauja, t.m. de Lucena).

Términos municipales afectados: Badolatosa (Sevilla) y Lucena (Córdoba).

Tipo: Aérea.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Aluminio-Acero 31, 1 mm².

Aisladores: Cadena.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 25-20 KV± 5%/380-220 V.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente, el peticionario de la misma, con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 de 20 de octubre.

Sevilla, 17 de diciembre de 1986.- El Director General, Manuel Martín López.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hacen públicas once subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes de 10 de febrero de 1986 y 3 de abril de 1986.

En virtud de lo establecido en el art. 15 de la Ley 9/85 de 28 de diciembre, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1986, he resuelto hacer públicas once subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes de 10 de febrero de 1986 y 3 de abril de 1986, de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes, por la organización de certámenes comerciales.

EXPTÉ.	BENEFICIARIO	CERTAMEN	SUBVENCION
2/86	Asociación Provincial de Joyeros, Plateros y Relojeros de Córdoba	Joyaçor'86	1.250.000
3/86	Institución Ferial Armilla-Granada	Vadexpo'86 y Nieve-Montaña'86	750.000
9/86	Institución Feria Internacional de Muestras Iberoamericana de Sevilla	Expografica'86	1.000.000
10/86	Idem.	Mobiliara'86	2.000.000
12/86	Idem.	XXIV Feria de Muestras Iberoamericana	2.000.000
13/86	Idem.	Cevencal'86	1.000.000
15/86	Idem.	Prevexpo'86	1.000.000
23/86	Escuela Provincial de Cerámica de Coín	III Muestra Provincial de Cerámica	200.000
30/86	Institución Ferial Armilla Granada	Feria General de Muestras 1986	2.000.000
31/86	Institución Ferial Armilla Granada	Salaconst'86	750.000
34/86	Institución Ferial de Cádiz	Hostelsur'86	1.500.000

Sevilla, 17 de diciembre de 1986.- El Director General, Jesús Mº Boccio Vázquez.

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hacen públicas diecisiete subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 17 de febrero de 1986.

En virtud de lo establecido en el art. 15 de la Ley 9/85 de 28 de diciembre, de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza para 1986, he resuelto hacer públicas diecisiete subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 17 de febrero de 1986 de la Consejería de Turismo, Comercio y Transportes, a proyectos de mejora de la comercialización.

EXPTÉ.	BENEFICIARIO	SUBVENCION
3/86	Hytasa, S.A.	2.500.000
5/86	Sociedad Vinas del Condado, S.A.	4.368.000
15/86	D. Antonio Daza Palmero	1.800.000
16/86	Hijo de Rafael Reyes, S.A.	4.704.000
19/86	La Cruz del Compo, S.A.	4.908.000
22/86	Redaín, S.A.	570.000
24/86	Pickman, S.A.	1.062.000
28/86	Catálogos Carrod, S.A.	1.000.000
29/86	Cámara de Comercio de Málaga	2.695.000
31/86	Tacoín, S.A.L.	1.260.000
35/86	Colchón Elextra, S.L.	165.297
40/86	Revistas Andalucía, S.A.	400.000
43/86	Sabika, S.C.L.	1.214.736
44/86	Alfombras La Alpujarreña, S.A.	2.500.000
47/86	Dº Purificación Rodríguez-Gil López	1.104.000
48/86	Losada San Román, S.A.	363.000
50/86	D. Joaquín Alamos Mirasol, Cooperativa de Trabajo Asociado «Mueble auxiliar Fehr»	1.421.258

Sevilla, 17 de diciembre de 1986.- El Director General, Jesús Mº Boccio Vázquez.

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes de 4 de agosto de 1984, de 20 de mayo de 1985 y de 10 de febrero de 1986.

Esta Dirección General de conformidad con lo establecido en el párrafo 1º del artículo 15 de la Ley 9/1985 de 28 de diciembre de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma Andaluza, ha acordado hacer pública la relación de expedientes subvencionados al amparo de las Ordenes de 4 de agosto de 1984, de 20 de mayo de 1985 y de 10 de febrero de 1986 que se indican:

SOLICITANTE	SUBVENCION
Ayuntamiento de Pozoblanco	48.000
Sdad. Española de Comunicaciones e información	120.000
Promociones Agro-Industriales del Sur, S.A.	48.000
Sdad. Coop. del Campo del Valle del Guadalhorce	54.000
D. Manuel Bretones Martínez	40.000
D. Antonio Martínez Rus	50.000
Sabido, S.C.L.	189.000
D. Pedro L. Lazo Padilla (Hijo de Antonio Lazo Borrero)	175.000
Refrigeración Pedro y López, S.A.	50.000
Sabika, S.C.L.	128.000
Sabika, S.C.L.	40.000
S.A.T. Productos Hortícolas Sierra de Yeguas	48.000
Industrias Pradenses del Sur, S.L.	20.000
D. Antonio Leiva Mas	40.000
Talleres Chávez, S.A.	50.000
Dº Begoña Vázquez Parladé	50.000
Sdad. Andaluza de Lombricultura, S.A.	30.000
Fábrica de San Carlos, S.A.	30.000
Acondicionamiento de Aire Bemi, S.A.	48.000

Sevilla, 18 de diciembre de 1986.- El Director General, Jesús Mº Boccio Vázquez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 2 de diciembre de 1986, por la que se modifica el Artículo 72 de la Orden de 28 de abril de 1986 relativa a la convocatoria de huertos escolares para el curso 1986-87.

La Orden de 28 de abril de 1986 (BOJA de 9 de mayo de 1986), convocaba concurso público para la selección de proyectos de Huertos Escolares en los Centros docentes no universitarios de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el Artículo 72 establecía distintos tipos de dotaciones para los proyectos aprobados.

Para agilizar la puesta en funcionamiento de las proyectos y facilitar con mayor celeridad las dotaciones, esta Consejería de Educación y Ciencia estima conveniente modificar el contenido de dicho Artículo y

DISPONE:

Primera. Queda derogado el Artículo 72 de la Orden de 28 de abril de 1986 de la Consejería de Educación y Ciencia.

Segundo. La nueva redacción de dicho Artículo es la que sigue: «Setenta y dos. Las dotaciones básicas a los Centros cuyos proyectos resulten aprobados consistirán en subvenciones económicas que